

# COMISION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PRESERVACION ECOLOGICA.

## MINUTA

Ciudad Obregón, Sonora, siendo las 09:00 horas del día miércoles 08 de noviembre del 2023, se dio inicio a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica, en sala de juntas de regidores de este H. Ayuntamiento de Cajeme, para analizar el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. La propuesta de modifica parcialmente el acuerdo de cabildo numero 448 derivado de la sesión ordinaria y publica de cabildo según consta en acta número 68, de fecha 17 de mayo del 2012
3. Asuntos generales.
4. Clausura de la sesión

### 1.- Lista de asistencia.

Una vez pasada lista de presentes y encontrándose reunido el quórum legal, con la asistencia de los regidores integrantes de la comisión: **Reg. Anabel Acosta Islas, Reg. Jackeline Ramos Barba, Reg. Raul Fernando Salas Valenzuela, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas;** Presidenta y vocales respectivamente, así mismo estuvo como invitado: **Lic. Carlos Gabriel Felix Corona,** Subdirector Administrativo de Sindicatura Municipal; acto seguido se dio continuidad a la siguiente orden del día.

Se presentó justificante del regidor **Reg. Manuel Alejandro Monge Badachi,** mismo que se anexa a la presente minuta.

### 2.La propuesta de modifica parcialmente el acuerdo de cabildo número 448 derivado de la sesión ordinaria y publica de cabildo según consta en acta número 68, de fecha 17 de mayo del 2012

La modificación parcial del acuerdo que se solicita es con el objetivo de regularizar la situación del inmueble, derivado de la invasión que realizo un grupo de familias vulnerables que no cuentan con un espacio donde vivir, por lo que es de suma importancia para esta Sindicatura poder dar solución a más de 80 familias que no cuentan con patrimonio propio, ya que hoy en día la falta de reserva territorial es una realidad apremiante en nuestro Municipio.

Por tanto, Con fundamento en el artículo 143 Bis, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, le solicito se someta a consideración del H. Cuerpo de Cabildo la modificación parcial del acuerdo, a fin de regularizar el asentamiento humano de dicho inmueble, debiendo quedar la modificación parcial en los términos siguientes:

Con fundamento en los artículos 61, fracción II, inciso F), y 65, fracción V, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y Síndico Municipal, ejercer los recursos asignados por la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, así como la celebración de contrato de compra-venta, con el C. Juan García Gámez, a fin de adquirir un bien inmueble ubicado en la fracción central "B", de la parcela 3 Z-1 P 1/7, de la colonia Manlio Fabio Beltrones, de esta ciudad, con una superficie de 2-00-09.121 hectáreas, en el entendido de que la transacción será por un monto de \$2,000,000.00 (Son dos millones de pesos 00/100 M.N.); **lo anterior para reserva territorial uso habitacional, para llevar a cabo la regularización en dicho inmueble.**

De esta manera se establecerán las condiciones para intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, apoyando de esa manera a las familias de escasos recursos.

**ACUERDO 1)** la presidenta de la Comisión sometió a votación la modificación parcial al acuerdo número 448 derivado de la sesión ordinaria y publica de cabildo según consta en acta número 68, de fecha 17 de mayo del 2012; punto aprobado por unanimidad de los presentes: **Reg. Anabel Acosta Islas, Reg. Jackeline Ramos Barba, Reg. Raul Fernando Salas Valenzuela, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas;** Presidenta y vocales respectivamente.

### 3.- Asuntos generales.

El regidor **Fernando Salas Valenzuela,** solicito se considere en el orden del día de la siguiente sesión, una invitación a la dirección de obras públicas para presentar el listado de obras públicas 2023 y el proyecto para el ejercicio 2024.



1

**COMISION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS,  
ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PRESERVACION ECOLOGICA.**

**MINUTA**

**4.-Clausura de la reunión.**

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente reunión y por cerrada la presente minuta de trabajo, siendo las 10:00 horas del mismo día, previa lectura y ratificación de la misma de conformidad por todos los que en ella asistieron e intervinieron, firmando al margen y al calce para su debida constancia y validez; los integrantes de la

**COMISION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS,  
ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PRESERVACION ECOLOGICA.**

  
**REG. ANABEL ACOSTA ISLAS.  
PRESIDENTA**

**VOCALES**

  
**REG. RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA**

  
**REG. JACKELINE RAMOS BARBA**

  
**REG. LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS**



**CAJEME**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

VISIÓN DE FUTURO 

Cd. Obregón, Sonora lunes 06 de noviembre de 2023

**COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS,  
ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA**

**INVITADOS E INTEGRANTES DE LA COMISION  
PRESENTE.-**

**CONVOCATORIA**

Por este medio se le convoca a participar a la Sesión de trabajo de la **Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica**, la cual se realizará el día **miércoles 08 de noviembre** del presente año, en punto de las **09:00 pm hrs.** en Sala de Regidores, al tenor del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. La propuesta de modificar parcialmente el acuerdo de cabildo número 448, derivado de la sesión ordinaria y publica de cabildo según consta en acta número 68, de fecha 17 de mayo del 2012.
3. Asuntos generales.
4. Clausura de la reunión.

Agradecemos de antemano su puntual asistencia, dada la importancia del asunto, por lo que se solicita su presencia 15 minutos antes de la hora señalada.

**ATENTAMENTE**



**REG. ANABEL ACOSTA ISLAS**  
**PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS,**  
**ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PRESERVACION ECOLOGICA**



**OFICINA DE REGIDORES**  
**CD. OBREGON, SON.**





**DEPENDENCIA:**  
Secretaría del Ayuntamiento

**SECCIÓN:**  
Despacho del Secretario

**NÚMERO DE OFICIO:**  
SHA-1103/2023

**ASUNTO:**  
El que se indica

“2023: Año de Adolfo de la Huerta”

**CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:**  
31 de octubre del 2023

**C. ANABEL ACOSTA ISLAS**  
PRESIDENTA DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO,  
OBRAS PUBLICAS, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PRESERVACION  
ECOLÓGICA.

A fin de dar cumplimiento a la solicitud de la C.P. Josefina Leyva González, Síndico Municipal de Cajeme, me permito remitir a usted oficio **SM/3302/2023** con Fecha del veintisiete de octubre mediante el cual solicita se turne a la Comisión de desarrollo urbano, obras públicas, asentamientos humanos y preservación ecológica para su análisis, y de ser factible sea sometido a la autorización del H. Cuerpo de Cabildo, la propuesta de modificar parcialmente el acuerdo número 448, derivado de la sesión Ordinaria y Publica de Cabildo según consta en acta número 68, de fecha 17 de Mayo del 2012. Se anexa documentación respectiva.

Sin otro particular, me despido, reiterándome a sus apreciables órdenes.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

*Lucy Haydeé Navarro Gallegos*  
LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS



DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

c.c.p. Archivo.





**DEPENDENCIA:**

Sindicatura Municipal

**SECCIÓN:**

Despacho Síndico

**NÚMERO DE OFICIO:**

SM/3302/2023

**ASUNTO:**

El que se indica

**CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:**

27 de octubre del 2023

2023" Año de Adolfo de la Huerta"

**LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME  
P R E S E N T E. -**

Por este conducto me es grato saludarle, así mismo me dirijo a Usted con el fin de solicitarle se turne a la Comisión correspondiente para su análisis, y de ser factible sea sometido a la autorización del H. Cuerpo de Cabildo, **la Propuesta de modificar parcialmente el acuerdo de Cabildo número 448, derivado de la Sesión Ordinaria y Publica de Cabildo según consta en acta número 68, de fecha 17 de Mayo del 2012. .**

*Antecedentes:*

El predio relacionado en el acuerdo referido fue otorgado en Comodato por parte del H. Ayuntamiento de Cajeme a la Unión de Tiangueros y Comerciantes Utyco, Asociación Civil, con la finalidad de que en dicho lugar se reubicara a los miembros de la Unión aludida, los cuales se encontraban en las afueras del Centro de Usos Múltiples, más sin embargo nunca se utilizó el inmueble por parte de los tiangueros; actualmente el mencionado predio se encuentra en posesión de un asentamiento humano, por lo que nos encontramos imposibilitados material y jurídicamente para dar cumplimiento al destino del inmueble que era para la instalación del denominado tianguis del ferrocarril; Así mismo se hace de su conocimiento que se llevó a cabo un convenio de terminación de contrato de comodato con los tiangueros, por lo que con la finalidad de resolver esta situación se le requiere cambiar el uso del predio.

Por lo anteriormente expuesto se le solicita la modificación parcial del siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO 448.-**

*Con fundamento en los artículos 61, fracción II, inciso F), y 65, fracción V, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y Síndico Municipal, ejercer los recursos asignados por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, así como la celebración de contrato de compra-venta, con el C. Juan García Gámez, a fin de adquirir un bien inmueble ubicado en la fracción central "B", de la parcela 3 Z-1 P 1/7, de la colonia Manlio Fabio Beltrones, de esta ciudad, con una superficie de 2-00-09.121 hectáreas, en el entendido de que la transacción será por un monto de \$2,000,000.00 (Son dos millones de pesos 00/100 M.N.); lo anterior para la instalación del denominado Tianguis del Ferrocarril.*

La modificación parcial del acuerdo que se solicita es con la objetivo de regularizar la situación del inmueble, derivado de la invasión que realizo un grupo de familias vulnerables que no cuentan con un espacio donde vivir, por lo que es de suma importancia para esta Sindicatura poder dar solución a más de 80 familias que no cuentan con patrimonio propio, ya que hoy en día la falta de reserva territorial es una realidad apremiante en nuestro Municipio.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



13:43 hrs  
y [firma]



**DEPENDENCIA:**

Sindicatura Municipal

**SECCIÓN:**

Despacho Síndico

**NÚMERO DE OFICIO:**

SM/3302/2023

**ASUNTO:**

El que se indica

**CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:**

27 de octubre del 2023

Por tanto, Con fundamento en el artículo 143 Bis, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, le solicito se someta a consideración del H. Cuerpo de Cabildo la modificación parcial del acuerdo, a fin de regularizar el asentamiento humano de dicho inmueble, debiendo quedar la modificación parcial en los términos siguientes:

*Con fundamento en los artículos 61, fracción II, inciso F), y 65, fracción V, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y Síndico Municipal, ejercer los recursos asignados por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, así como la celebración de contrato de compra-venta, con el C. Juan García Gámez, a fin de adquirir un bien inmueble ubicado en la fracción central "B", de la parcela 3 Z-1 P 1/7, de la colonia Manlio Fabio Beltrones, de esta ciudad, con una superficie de 2-00-09.121 hectáreas, en el entendido de que la transacción será por un monto de \$2,000,000.00 (Son dos millones de pesos 00/100 M.N.); lo anterior para reserva territorial uso habitacional, para llevar a cabo la regularización en dicho inmueble.*

De esta manera se establecerán las condiciones para intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, apoyando de esa manera a las familias de escasos recursos.

Sindicatura Municipal les hace llegar anexo al presente, copias fotostáticas del acta de cabildo, así como el convenio de terminación del contrato de comodato y fotografías del predio invadido.

Le agradezco la atención que brinde al presente, así mismo le pido que dicha propuesta sea turnada a la Comisión correspondiente para su estudio, para continuar con el proceso y en caso de ser factible turnarlo al H. Cuerpo de Cabildo; sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE  
SINDICO MUNICIPAL DE CAJEME**

**C.P. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ**



**SINDICATURA MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO DE CAJEME**

C.C.P. ARCHIVO

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME





CONVENIO DE TERMINACION DE CONTRATO DE COMODATO, RELATIVO AL PREDIO PARA LA INSTALACION DEL TIANGUIS DEL FERROCARRIL, CELEBRADO ENTRE LA UNION DE TIANGUEROS Y COMERCIANTES "UYTCO ASOCIACIÓN CIVIL" Y EL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

CONVENIO DE TERMINACION DE CONTRATO DE COMODATO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL COMODANTE", REPRESENTADO EN ESTE ACTO, POR LOS C.C. LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS Y LA C.P. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y SINDICA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE; Y POR OTRA PARTE, LA UNION DE TIANGUEROS Y COMERCIANTES "UYTCO ASOCIACIÓN CIVIL", A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA " EL COMODATARIO" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS C.C. ALFREDO GONZALEZ SANDOVAL, RAMONA MARGARITA DURAZO FIERROS Y MA. CONSUELO OLAGUE CHAIREZ., EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIA Y TESORERA RESPECTIVAMENTE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN; A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA " LAS PARTES"; Y CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. QUE CON FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, "LAS PARTES" SUSCRIBIERON UN CONTRATO DE COMODATO, AL CUAL EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATO", CON EL OBJETO DE OTORGAR EN COMODATO EL INMUEBLE UBICADO EN FRACCIÓN CENTRAL NORTE "B" DE LA PARCELA 3Z-1P/7 DEL EJIDO CAJEME, MUNICIPIO DE CAJEME CON SUPERFICIE DE 2-00-09.121 HECTAREAS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE USARA EXCLUSIVAMENTE PARA LA INSTALACIÓN DE SUS PUESTOS COMERCIALES, EN DONDE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE CAJEME, TUVIERAN LA OPORTUNIDAD DE ADQUIRIR PORDUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD A BAJO COSTO.
2. EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL "CONTRATO" SE ESTABLECIÓ QUE SU DURACIÓN SERÍA DE VEINTE AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA.
3. EN LA CLÁUSULA DECIMA TERCERA DE EL "CONTRATO", SE SEÑALO QUE EL MISMO SE TERMINARIA DE FORMA ANTICIPADA POR "EL COMODANTE" CUANDO "EL COMODATARIO" INCUMPLIERA CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO, PARA LO CUAL BASTARÁ EL AVISO DE 30 DIAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN.



**CONVENIO DE TERMINACION DE CONTRATO DE COMODATO, RELATIVO AL PREDIO PARA LA INSTALACION DEL TIANGUIS DEL FERROCARRIL, CELEBRADO ENTRE LA UNION DE TIANGUEROS Y COMERCIANTES "UYTCO ASOCIACION CIVIL" Y EL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.**

4. EL TERRENO OTORGADO EN COMODATO NUNCA SE UTILIZÓ PARA EL FIN QUE SE ESTABLECIÓ, YA QUE NUNCA SE PUSIERON LOS PUESTOS COMERCIALES, RAZON POR LA CUAL SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO.

**DECLARACIONES**

**I.- DE "EL COMODANTE"**

I.I.- ES UNA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SEGÚN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO, 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

I.II.- LAS PERSONAS QUE LO REPRESENTAN ACREDITAN LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON ACTAS DE CABILDO NÚMERO 1 Y 2, DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y SE ENCUENTRAN FACULTADOS PARA FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACTA 3, ACUERDO 11 DE SESION DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

I.III. - TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO OFICIAL EN CALLE 5 DE FEBRERO E HIDALGO COL. CENTRO, C.P 85000, EN LA CIUDAD DE CAJEME, SONORA, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONVENIO.

**II.- "EL COMODATARIO"**

II.I.- ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 14,778, LIBRO 352, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 1994, REALIZADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 4, EL LIC. GUILLERMO ACEDO ROMERO, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGÓN, ESTADO DE SONORA, INSTRUMENTO INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 193,356, SECCION REGISTRO DE PERSONAS MORALES, LIBRO UNO, MISMO QUE CONTIENE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, DENOMINADA "UNION DE TIANGUEROS Y COMERCIANTES UYTCO ASOCIACIÓN CIVIL"; DOCUMENTO QUE EN COPIA CERTIFICADA SE DEJAN AGREGADO AL PRESENTE CONVENIO, MARCANDOLO CON LETRA "B", ASI MISMO MANIFIESTA QUE LAS PERSONAS QUE LA REPRESENTAN SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FACULTADAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, SEGÚN LO CONTENIDO EN LA ESCRITURA 4,851, VOLUMEN 19 DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2022, Y MANIFIESTAN QUE LAS FACULTADES CON LAS CUALES COMPARECEN, NO LES HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, POR LO QUE TIENEN LA LEGAL REPRESENTACIÓN.

*Consejo Cajeme ch.*



**CONVENIO DE TERMINACION DE CONTRATO DE COMODATO, RELATIVO AL PREDIO PARA LA INSTALACION DEL TIANGUIS DEL FERROCARRIL, CELEBRADO ENTRE LA UNION DE TIANGUEROS Y COMERCIANTES "UYTCO ASOCIACIÓN CIVIL" Y EL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.**

II.II.- QUE SU DOMICILIO LEGAL ES CALLE MICHOACAN 1511 PTE, C.P. 85130, FRACCIONAMIENTO OSTIMURI DE ESTA CIUDAD OBREGON, SONORA.

**CLÁUSULAS:**

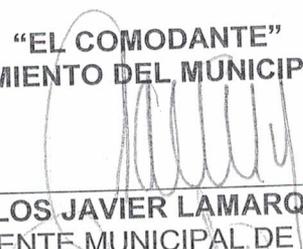
**PRIMERA.** - "LAS PARTES" DE COMUN ACUERDO Y POR ASI CONVENIR A SUS INTERESES, DAN POR TERMINADO "EL CONTRATO" CITADO EN EL ANTECEDENTES 1 DE ESTE INSTRUMENTO, POR NO HABERSE UTILIZADO EL PREDIO PARA EL FIN QUE FUE OTORGADO EN COMODATO.

**SEGUNDA.** - "LAS PARTES" NO SE RESERVAN ACCIÓN LEGAL ALGUNA, PRESENTE NI FUTURA QUE PRESENTAR, YA SEA DE NATURALEZA CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA INDOLE.

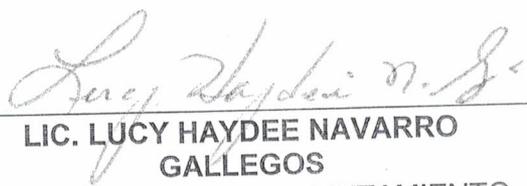
**TERCERA.** - "LAS PARTES" ESTABLECEN EXPRESAMENTE QUE LA TERMINACIÓN DE "EL CONTRATO" EMPEZARA A SURTIR EFECTOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO FIRMAN POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE OBREGÓN, SONORA, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES.

**"EL COMODANTE"**  
**EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAJEME**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAJEME

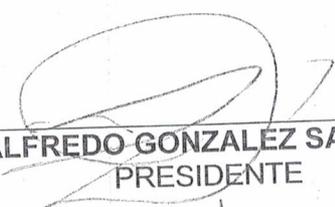
  
\_\_\_\_\_  
**C.P. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ**  
SINDICA DEL AYUNTAMIENTO DE  
CAJEME

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO**  
GALLEGOS  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE CAJEME.

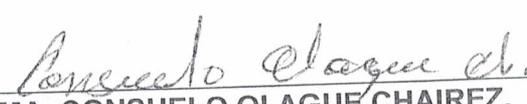


CONVENIO DE TERMINACION DE CONTRATO DE COMODATO, RELATIVO AL  
PREDIO PARA LA INSTALACION DEL TIANGUIS DEL FERROCARRIL, CELEBRADO  
ENTRE LA UNION DE TIANGUEROS Y COMERCIANTES "UYTCO ASOCIACIÓN  
CIVIL" Y EL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

"EL COMODATARIO"  
"LA UNION DE TIANGUEROS Y COMERCIANTES U T Y C O, ASOCIACIÓN CIVIL"  
CONSEJO DIRECTIVO

  
C. ALFREDO GONZALEZ SANDOVAL  
PRESIDENTE

  
C. RAMONA MARGARITA DURAZO  
FIERROS  
SECRETARIA

  
C. MA. CONSUELO OLAGUE CHAIREZ.  
TESORERA







ACTA NUMERO 68.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las dieciocho horas del día diecisiete de Mayo del año dos mil doce, bajo la Presidencia del ING. MANUEL BARRO BORGARO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, el C. LIC. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO, Síndico Municipal y los C.C. Regidores GUILLERMO PINEDA BOURS, JOSE ALFREDO RAMIREZ RIVERA, AGUSTIN LOUSTAUNAU MURILLO, GILBERTO LAGARDA COTA, MARTHA PATRICIA ESPINOZA CASILLAS, ISIDRO SONQUI LOPEZ, KARINA IVONNE DVORAK OLEA, ELEAZAR VERDUZCO VALENZUELA, MARIA DEL ROSARIO SILVIA FAVELA CASTRO, JOSE MARIA PARADA ALMADA, TRINIDAD SANCHEZ LARA, MARIA DE LOURDES LUNA AGUILAR, SARAHI GOMEZ TISNADO, EDUARDO URIEL VALDEZ LOPEZ, GUILLERMO ENRIQUE PATIÑO FIERRO Y AGUSTIN VALDEZ HERNANDEZ, estando también presente el C. LIC. PABLO ANTONIO BELTRAN LEON Secretario del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una Sesión con carácter de Ordinaria y Pública, para el tratamiento de la siguiente: -

**ORDEN DEL DIA**

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura del Acta anterior.
- III. Aprobación en su caso, de los Estados Financieros correspondientes al trimestre de Enero, Febrero y Marzo del año dos mil doce, relativas al H.

*Manuela Louisa*

*[Signature]*

*caa.*

AYUNTAMIENTO DE CAJEME y organismos descentralizados denominados ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES "DON FAUSTINO FÉLIX SERNA" DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, OOMAPAS DE CAJEME, Y RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME.

- IV. Autorización en su caso, para firma del Convenio de Coordinación en Materia de Protección Civil, con el Gobierno del Estado de Sonora.
- V. Aprobación en su caso, de la desincorporación de un terreno con una superficie de 9,585.290 metros cuadrados, ubicado en lote 22, de la manzana 19, del fraccionamiento Lomas del Paraíso, para posterior donación a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- VI. Autorización en su caso, para celebrar contrato de compra-venta, respecto de un bien inmueble con una superficie de 2-00-09.121 hectáreas, ubicado en la colonia Manlio Fabio Beltrones.
- VII. Aprobación en su caso, de la desincorporación de diversos predios ubicados a la periferia de la Laguna del Nainari, para su donación a favor de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme.
- VIII. Autorización en su caso, para firma de contrato-concesión y determinación de vigencia de la misma, en torno a parabuses a instalar en el casco urbano de la ciudad.

ciudad.

- IX. Autorización en su caso, para firma de contrato-concesión y determinación de vigencia de la misma, en torno a puentes peatonales a instalar en el casco urbano de la ciudad.
- X. Autorización en su caso, de ampliación de licencia a favor del Regidor Luis Armando Alcalá Alcaraz.
- XI. Autorización en su caso, de ampliación de licencia a favor de la Regidora María del Carmen Guerrero Fernández.
- XII. Autorización en su caso, de renuncia al cargo del Regidor con licencia Héctor Rodríguez Camacho.
- XIII. Asuntos Generales.
- XIV. Clausura de la Sesión.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión.

Acto seguido el C. Presidente Municipal, da el uso de la voz al LIC. PABLO ANTONIO BELTRAN LEON, Secretario del Ayuntamiento de Cajeme,

quien en uso de la misma, solicita a los integrantes de Cabildo la dispensa de la lectura del proyecto de Acta numero 67, para dar celeridad al desarrollo de la sesión, sugiriendo por consecuencia, que ésta quede a su consideración, por el término de cinco días, para su revisión en la Secretaría del Ayuntamiento y de no haber observaciones, se proceda a su firma.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, comenta que en observancia a lo previsto en los artículos 64, fracción XXIV BIS, y 136, fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado, y 61, fracción IV, inciso D), y 91, fracción X, inciso D), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, pone a consideración la aprobación los Estados Financieros correspondientes al trimestre de Enero, Febrero y Marzo del año dos mil doce, que comprenden la balanza de comprobación, el balance general y relaciones analíticas, estados de resultados que contienen el ejercicio presupuestal de ingresos y egresos que se lleva a la fecha, así como los anexos según instructivo del H. Congreso del Estado, relativas al H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME y organismos descentralizados denominados: ESTACION CENTRAL DE AUTOBUSES "DON FAUSTINO FELIX SERNA" DE ESTA CIUDAD, OOMAPAS DE CAJEME, Y RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME, lo anterior con el fin de enviarse para su revisión al precitado órgano legislativo.

Detallándose los Estados Financieros en mención de la manera siguiente:

The bottom of the page contains several handwritten signatures and scribbles. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'Carr'. In the center, there is a signature that looks like 'Luis'. On the right, there is a signature that looks like 'Luis'. There are also several large, overlapping scribbles and lines that obscure some of the text and signatures.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

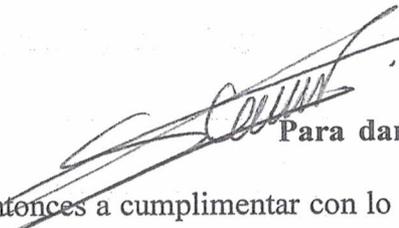
**Se pasa entonces a dar seguimiento al sexto punto del orden del día,** por lo cual el C. Presidente Municipal, comenta que a fin de ejercer los recursos asignados por la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, que por concepto de apoyo extraordinario se otorgo al Municipio para la obtención de un predio, para la instalación del denominado Tianguis del Ferrocarril, por lo que somete a consideración la autorización por parte del H. Cabildo, a fin de que se le autorice para que conjuntamente con el Secretario del Ayuntamiento y Sindico Municipal, en nombre del Honorable Ayuntamiento de Cajeme, celebren contrato de compra-venta con el C. Juan García Gámez, respecto de bien inmueble con una superficie de 2 hectáreas y 9 centiáreas, ubicado en la fracción central norte "B", de la parcela 3 Z-1 P 1/7, de la colonia Manlio Fabio Beltrones, de esta ciudad, en la inteligencia de que la transacción será por un monto de \$2,000,000.00 (Son dos millones de pesos 00/100M.N.); por lo que solicita la autorización tanto para la ejecución del recurso como para celebrar el citado contrato de compra-venta; lo anterior con fundamento en los artículos 61, fracción II, inciso F), y 65, fracción V, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Asimismo menciona que con la citada ejecución del recurso, a fin de adquirir el inmueble en mención, generará que se vean beneficiados cientos de ciudadanos integrantes del Tianguis del Ferrocarril, al poder contar con un lugar amplio, adecuado y estable para el desempeño de sus actividades.

*[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a large signature on the left and several scribbles on the right.]*

Agotada la discusión planteada por el Cuerpo Edilicio, el presente tema se somete a la votación del Cuerpo de Regidores, quienes por unanimidad emitieron el siguiente:

### ACUERDO NÚMERO 448.-

Con fundamento en los artículos 61, fracción II, inciso F), y 65, fracción V, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y Sindico Municipal, ejercer los recursos asignados por la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, así como la celebración de contrato de compra-venta, con el C. Juan García Gámez, a fin de adquirir un bien inmueble ubicado en la fracción central norte "B", de la parcela 3 Z-1 P 1/7, de la colonia Manlio Fabio Beltrones, de esta ciudad, con una superficie de 2-00-09.121 hectáreas, en el entendido de que la transacción será por un monto de \$2,000,000.00 (Son dos millones de pesos 00/100 M.N.); lo anterior para la instalación del denominado Tianguis del Ferrocarril.

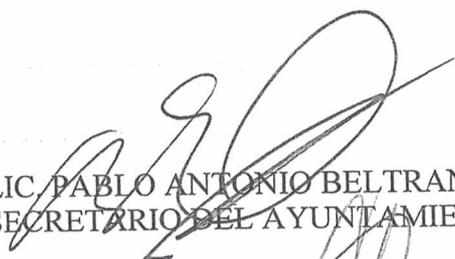
  
Para dar desahogo al desarrollo de la presente sesión, se pasa entonces a cumplimentar con lo establecido por el séptimo punto del orden del día, para lo cual la primera autoridad, comenta que con fundamento en los artículos 189, 195, 198, fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, pone a consideración la aprobación de la desincorporación del dominio publico del Municipio de Cajeme, de varios


**ACUERDO NÚMERO 457.-**

Se turna para su análisis y posterior dictamen a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, para efectos de que se determine si existen recursos disponibles para la adquisición de grúas, por parte del Honorable Ayuntamiento de Cajeme.

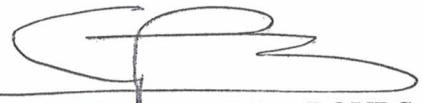
No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las veinte horas del día diecisiete de Mayo del año dos mil doce, firmando para constancia los que en ella intervinieron.



LIC. PABLO ANTONIO BELTRAN LEON  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. LIC. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO  
SÍNDICO MUNICIPAL



C. GUILLERMO PINEDA BOURS



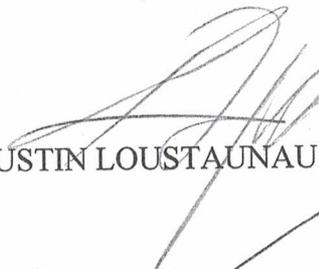
C. JOSE ALEREDO RAMIREZ RIVERA



Laurel



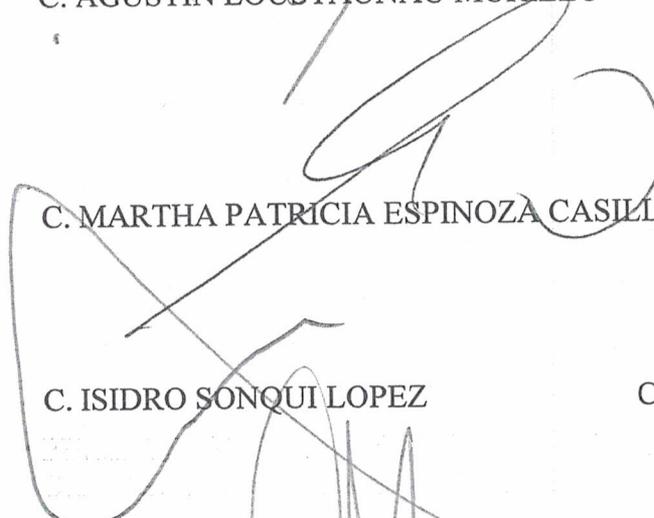
FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA  
DIECISIETE DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.



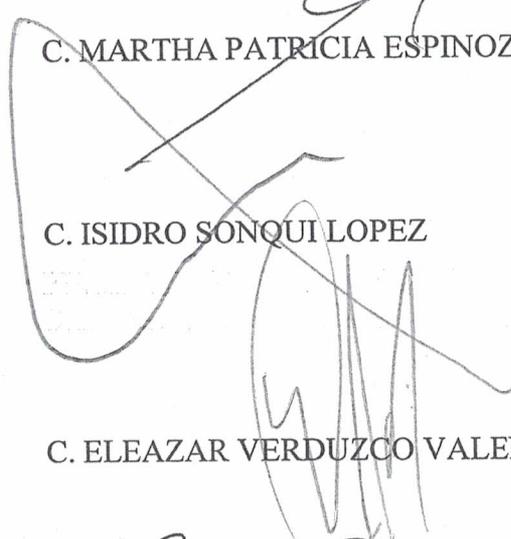
C. AGUSTIN LOUSTAUNAU MURILLO



C. GILBERTO LAGARDA COTA



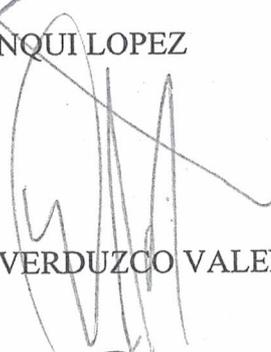
C. MARTHA PATRICIA ESPINOZA CASILLAS



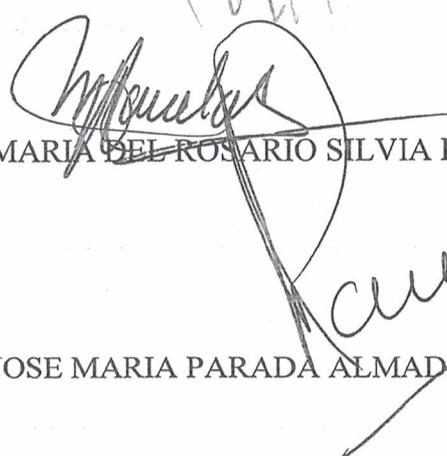
C. ISIDRO SONQUI LOPEZ



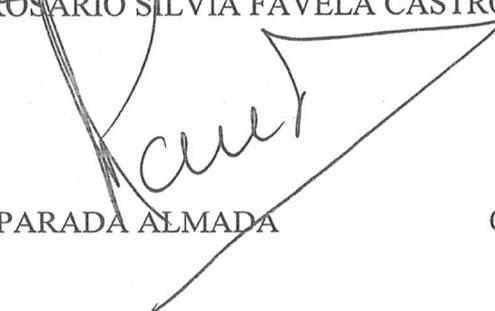
C. KARINA IVONNE DVORAK OLEA



C. ELEAZAR VERDUZCO VALENZUELA



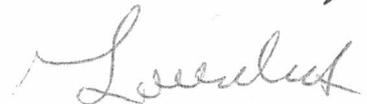
C. MARIA DEL ROSARIO SILVIA FAVELA CASTRO



C. JOSE MARIA PARADA ALMADA



C. TRINIDAD SANCHEZ LARA



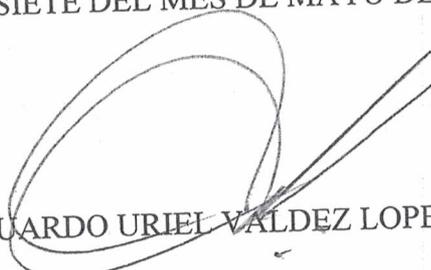
C. MARIA DE LOURDES LUNA AGUILAR



C. SARAHI GOMEZ TISNADO

*Handwritten signature*

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA  
DIECISIETE DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.



C. EDUARDO URIEL VALDEZ LOPEZ



C. GUILLERMO ENRIQUE PATIÑO FIERRO



C. AGUSTIN VALDEZ HERNANDEZ



LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS.  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.  
PRESENTE. –

Con fundamento en el Artículo 49, fracciones X y XI del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, artículo 6, 65 Fracción V y 70 fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; Esta **Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica**, tuvo a bien como así lo estipulan los artículos que anteceden el vigilar la integración en la forma y en los términos que señalan las disposiciones aplicables, para que esta se remita en tiempo a Cabildo, por lo que se desarrolló el siguiente:

**“DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 448, DERIVADO DE LA SESIÓN ORDINARIA Y PUBLICA DE CABILDO SEGÚN CONSTA EN ACTA NÚMERO 68, DE FECHA 17 DE MAYO DEL 2012”**

#### CONSIDERANDOS.

Se dio lectura al oficio **SHA-1103/2023** de fecha 31 de octubre del 2023 emitido por la Secretaría de Cajeme, donde ponen a consideración la **propuesta para modificar parcialmente el acuerdo de Cabildo número 448, derivado de la Sesión Ordinaria y Publica de Cabildo según consta en acta número 68, de fecha 17 de Mayo del 2012.**

#### ANTECEDENTES:

El predio relacionado en el acuerdo referido fue otorgado en Comodato por parte del H. Ayuntamiento de Cajeme a la Unión de Tiangueros y Comerciantes Utyco, Asociación Civil, con la finalidad de que en dicho lugar se reubicara a los miembros de la Unión aludida, los cuales se encontraban en las afueras del Centro de Usos Múltiples, más sin embargo nunca se utilizó el inmueble por parte de los tiangueros; actualmente el mencionado predio se encuentra en posesión de un asentamiento humano, por lo que nos encontramos imposibilitados material y jurídicamente para dar cumplimiento al destino del inmueble que era para la instalación del denominado tianguis del ferrocarril; Así mismo se hace de su conocimiento que se llevó a cabo un convenio de terminación de contrato de comodato con los tiangueros, por lo que con la finalidad de resolver esta situación se le requiere cambiar el uso del predio.

Por lo anteriormente expuesto se le solicita la modificación parcial del siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO NÚMERO 448.-**

Con fundamento en los artículos 61, fracción II, inciso F), y 65, fracción V, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y Síndico Municipal, ejercer los recursos asignados por la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, así como la celebración de contrato de compra-venta, con el C. Juan García Gámez, a fin de adquirir un bien inmueble ubicado en la fracción central “B”, de la parcela 3 Z-1 P 1/7, de la colonia Manlio Fabio Beltrones, de esta ciudad, con una superficie de 2-00-09.121 hectáreas, en el entendido de que la transacción será por un monto de \$2,000,000.00 (Son dos millones de pesos 00/100 M.N.); lo anterior para la instalación del denominado Tianguis del Ferrocarril.



1

La modificación parcial del acuerdo que se solicita es con el objetivo de regularizar la situación del inmueble, derivado de la invasión que realizó un grupo de familias vulnerables que no cuentan con un espacio donde vivir, por lo que es de suma importancia para esta Sindicatura poder dar solución a más de 80 familias que no cuentan con patrimonio propio, ya que hoy en día la falta de reserva territorial es una realidad apremiante en nuestro Municipio.

Por tanto, Con fundamento en el artículo 143 Bis, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, le solicito se someta a consideración del H. Cuerpo de Cabildo la modificación parcial del acuerdo, a fin de regularizar el asentamiento humano de dicho inmueble, debiendo quedar la modificación parcial en los términos siguientes:

Con fundamento en los artículos 61, fracción II, inciso F), y 65, fracción V, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y Síndico Municipal, ejercer los recursos asignados por la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, así como la celebración de contrato de compra-venta, con el C. Juan García Gámez, a fin de adquirir un bien inmueble ubicado en la fracción central "B", de la parcela 3 Z-1 P 1/7, de la colonia Manlio Fabio Beltrones, de esta ciudad, con una superficie de 2-00-09.121 hectáreas, en el entendido de que la transacción será por un monto de \$2,000,000.00 (Son dos millones de pesos 00/100 M.N.); **lo anterior para reserva territorial uso habitacional, para llevar a cabo la regularización en dicho inmueble.**

De esta manera se establecerán las condiciones para intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, apoyando de esa manera a las familias de escasos recursos.

Sindicatura Municipal les hace llegar anexo al presente, copias fotostáticas del acta de cabildo, así como el convenio de terminación del contrato de comodato y fotografías del predio invadido.

### CONCLUSION.

La presidenta de la **Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica** sometió a votación el "**DICTAMEN PARA SU APROBACIÓN EN SU CASO DE LA PROPUESTA PARA MODIFICAR PARCIALMENTE EL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 448, DERIVADO DE LA SESIÓN ORDINARIA Y PUBLICA DE CABILDO SEGÚN CONSTA EN ACTA NÚMERO 68, DE FECHA 17 DE MAYO DEL 2012**"; de acuerdo con la información proporcionada por Sindicatura Municipal, la cual fue vertida en el presente dictamen, autorizando para que por los conductos legales conducentes se formalice el acto jurídico correspondiente; punto aprobado por **unanimidad** de los presentes: **Reg. Anabel Acosta Islas, Reg. Jackeline Ramos Barba, Reg. Raul Fernando Salas Valenzuela, Reg. Luis Enrique Bueno Villegas**; Presidenta y vocales respectivamente.

Se presentó justificante del regidor **Reg. Manuel Alejandro Monge Badachi**, mismo que se anexa a la presente minuta.

Por lo que se turna esta **Secretaría del Ayuntamiento** el presente dictamen, para que se incluya en el orden del día, de la próxima sesión de cabildo. Lo anterior con fundamento en los artículos 34, 81 y 102 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme.



2

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DE LA  
COMISION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y  
PRESERVACION ECOLOGICA.

  
REG. ANABEL ACOSTA ISLAS.  
PRESIDENTA

VOCALES

  
REG. RAUL FERNANDO SALAS VALENZUELA

  
REG. JACKELINE RAMOS BARBA

  
REG. LUIS ENRIQUE BUENO VILLEGAS



**CAJEME**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

VISIÓN DE FUTURO 

Cd. Obregón, Sonora Lunes 06 de noviembre de 2023

**COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS,  
ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICA**

INVITADOS E INTEGRANTES DE LA COMISION  
PRESENTE.-

**CONVOCATORIA**

Por este medio se le convoca a participar a la Sesión de trabajo de la **Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas, Asentamientos Humanos y Preservación Ecológica**, la cual se realizará el día **miércoles 08 de noviembre** del presente año, en punto de las **09:00 pm hrs.** en Sala de Regidores, al tenor del siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia.
2. La propuesta de modificar parcialmente el acuerdo de cabildo número 448, derivado de la sesión ordinaria y publica de cabildo según consta en acta número 68, de fecha 17 de mayo del 2012.
3. Asuntos generales.
4. Clausura de la reunión.

Agradecemos de antemano su puntual asistencia, dada la importancia del asunto, por lo que se solicita su presencia 15 minutos antes de la hora señalada.

**ATENTAMENTE**



**REG. ANABEL ACOSTA ISLAS**  
**PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PUBLICAS,**  
**ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PRESERVACION ECOLOGICA**



**OFICINA DE REGIDORES**  
**CD. OBREGON, SON.**





DEPENDENCIA:

Secretaría del Ayuntamiento

SECCIÓN:

Despacho del Secretario

NÚMERO DE OFICIO:

SHA-1103/2023

ASUNTO:

El que se indica

“2023: Año de Adolfo de la Huerta”

CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:

31 de octubre del 2023

**C. ANABEL ACOSTA ISLAS**

PRESIDENTA DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO,  
OBRAS PUBLICAS, ASENTAMIENTOS HUMANOS Y PRESERVACION  
ECOLÓGICA.

A fin de dar cumplimiento a la solicitud de la C.P. Josefina Leyva González, Síndico Municipal de Cajeme, me permito remitir a usted oficio **SM/3302/2023** con Fecha del veintisiete de octubre mediante el cual solicita se turne a la Comisión de desarrollo urbano, obras públicas, asentamientos humanos y preservación ecológica para su análisis, y de ser factible sea sometido a la autorización del H. Cuerpo de Cabildo, la propuesta de modificar parcialmente el acuerdo número 448, derivado de la sesión Ordinaria y Publica de Cabildo según consta en acta número 68, de fecha 17 de Mayo del 2012. Se anexa documentación respectiva.

Sin otro particular, me despido, reiterándome a sus apreciables órdenes.



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME

*Lucy Haydee Navarro Gallegos*  
LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS



c.c.p. Archivo.



DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



**DEPENDENCIA:**

Sindicatura Municipal

**SECCIÓN:**

Despacho Síndico

**NÚMERO DE OFICIO:**

SM/3302/2023

**ASUNTO:**

El que se indica

**CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:**

27 de octubre del 2023

2023" Año de Adolfo de la Huerta"

**LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME  
P R E S E N T E . -**

Por este conducto me es grato saludarle, así mismo me dirijo a Usted con el fin de solicitarle se turne a la Comisión correspondiente para su análisis, y de ser factible sea sometido a la autorización del H. Cuerpo de Cabildo, **la Propuesta de modificar parcialmente el acuerdo de Cabildo número 448, derivado de la Sesión Ordinaria y Publica de Cabildo según consta en acta número 68, de fecha 17 de Mayo del 2012.**

*Antecedentes:*

El predio relacionado en el acuerdo referido fue otorgado en Comodato por parte del H. Ayuntamiento de Cajeme a la Unión de Tiangueros y Comerciantes Utyco, Asociación Civil, con la finalidad de que en dicho lugar se reubicara a los miembros de la Unión aludida, los cuales se encontraban en las afueras del Centro de Usos Múltiples, más sin embargo nunca se utilizó el inmueble por parte de los tiangueros; actualmente el mencionado predio se encuentra en posesión de un asentamiento humano, por lo que nos encontramos imposibilitados material y jurídicamente para dar cumplimiento al destino del inmueble que era para la instalación del denominado tianguis del ferrocarril; Así mismo se hace de su conocimiento que se llevó a cabo un convenio de terminación de contrato de comodato con los tiangueros, por lo que con la finalidad de resolver esta situación se le requiere cambiar el uso del predio.

Por lo anteriormente expuesto se le solicita la modificación parcial del siguiente acuerdo:

**ACUERDO NÚMERO 448.-**

*Con fundamento en los artículos 61, fracción II, inciso F), y 65, fracción V, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y Síndico Municipal, ejercer los recursos asignados por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, así como la celebración de contrato de compra-venta, con el C. Juan García Gámez, a fin de adquirir un bien inmueble ubicado en la fracción central "B", de la parcela 3 Z-1 P 1/7, de la colonia Manlio Fabio Beltrones, de esta ciudad, con una superficie de 2-00-09.121 hectáreas, en el entendido de que la transacción será por un monto de \$2,000,000.00 (Son dos millones de pesos 00/100 M.N.); lo anterior para la instalación del denominado Tianguis del Ferrocarril.*

La modificación parcial del acuerdo que se solicita es con la objetivo de regularizar la situación del inmueble, derivado de la invasión que realizo un grupo de familias vulnerables que no cuentan con un espacio donde vivir, por lo que es de suma importancia para esta Sindicatura poder dar solución a **más de 80 familias** que no cuentan con patrimonio propio, ya que hoy en día la falta de reserva territorial es una realidad apremiante en nuestro Municipio.

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME



13:43 hrs  
y [firma]



**DEPENDENCIA:**

Sindicatura Municipal

**SECCIÓN:**

Despacho Síndico

**NÚMERO DE OFICIO:**

SM/3302/2023

**ASUNTO:**

El que se indica

**CIUDAD OBREGÓN, SONORA A:**

27 de octubre del 2023

Por tanto, Con fundamento en el artículo 143 Bis, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Cajeme, le solicito se someta a consideración del H. Cuerpo de Cabildo la modificación parcial del acuerdo, a fin de regularizar el asentamiento humano de dicho inmueble, debiendo quedar la modificación parcial en los términos siguientes:

*Con fundamento en los artículos 61, fracción II, inciso F), y 65, fracción V, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y Síndico Municipal, ejercer los recursos asignados por la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, así como la celebración de contrato de compra-venta, con el C. Juan García Gámez, a fin de adquirir un bien inmueble ubicado en la fracción central "B", de la parcela 3 Z-1 P 1/7, de la colonia Manlio Fabio Beltrones, de esta ciudad, con una superficie de 2-00-09.121 hectáreas, en el entendido de que la transacción será por un monto de \$2,000,000.00 (Son dos millones de pesos 00/100 M.N.); lo anterior para reserva territorial uso habitacional, para llevar a cabo la regularización en dicho inmueble.*

De esta manera se establecerán las condiciones para intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana, apoyando de esa manera a las familias de escasos recursos.

Sindicatura Municipal les hace llegar anexo al presente, copias fotostáticas del acta de cabildo, así como el convenio de terminación del contrato de comodato y fotografías del predio invadido.

Le agradezco la atención que brinde al presente, así mismo le pido que dicha propuesta sea turnada a la Comisión correspondiente para su estudio, para continuar con el proceso y en caso de ser factible turnarlo al H. Cuerpo de Cabildo; sin más por el momento quedo de Usted para cualquier aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE  
SINDICO MUNICIPAL DE CAJEME**

**C.P. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ**



**SINDICATURA MUNICIPAL  
AYUNTAMIENTO DE CAJEME**

C.C.P. ARCHIVO

DOCUMENTO OFICIAL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME





CONVENIO DE TERMINACION DE CONTRATO DE COMODATO, RELATIVO AL PREDIO PARA LA INSTALACION DEL TIANGUIS DEL FERROCARRIL, CELEBRADO ENTRE LA UNION DE TIANGUEROS Y COMERCIANTES "UYTCO ASOCIACIÓN CIVIL" Y EL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

CONVENIO DE TERMINACION DE CONTRATO DE COMODATO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL COMODANTE", REPRESENTADO EN ESTE ACTO, POR LOS C.C. LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO, LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO GALLEGOS Y LA C.P. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Y SINDICA MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE; Y POR OTRA PARTE, LA UNION DE TIANGUEROS Y COMERCIANTES "UYTCO ASOCIACIÓN CIVIL", A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA " EL COMODATARIO" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LOS C.C. ALFREDO GONZALEZ SANDOVAL, RAMONA MARGARITA DURAZO FIERROS Y MA. CONSUELO OLAGUE CHAIREZ., EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, SECRETARIA Y TESORERA RESPECTIVAMENTE, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ASOCIACIÓN; A QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARA " LAS PARTES"; Y CELEBRAN EL PRESENTE CONVENIO CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. QUE CON FECHA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, "LAS PARTES" SUSCRIBIERON UN CONTRATO DE COMODATO, AL CUAL EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATO", CON EL OBJETO DE OTORGAR EN COMODATO EL INMUEBLE UBICADO EN FRACCIÓN CENTRAL NORTE "B" DE LA PARCELA 3Z-1P/7 DEL EJIDO CAJEME, MUNICIPIO DE CAJEME CON SUPERFICIE DE 2-00-09.121 HECTAREAS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE USARA EXCLUSIVAMENTE PARA LA INSTALACIÓN DE SUS PUESTOS COMERCIALES, EN DONDE LAS FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE CAJEME, TUVIERAN LA OPORTUNIDAD DE ADQUIRIR PORDUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD A BAJO COSTO.
2. EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL "CONTRATO" SE ESTABLECIÓ QUE SU DURACIÓN SERÍA DE VEINTE AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU FIRMA.
3. EN LA CLÁUSULA DECIMA TERCERA DE EL "CONTRATO", SE SEÑALO QUE EL MISMO SE TERMINARIA DE FORMA ANTICIPADA POR "EL COMODANTE" CUANDO "EL COMODATARIO" INCUMPLIERA CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO, PARA LO CUAL BASTARÁ EL AVISO DE 30 DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN.



**CONVENIO DE TERMINACION DE CONTRATO DE COMODATO, RELATIVO AL PREDIO PARA LA INSTALACION DEL TIANGUIS DEL FERROCARRIL, CELEBRADO ENTRE LA UNION DE TIANGUEROS Y COMERCIANTES "UYTCO ASOCIACIÓN CIVIL" Y EL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.**

4. EL TERRENO OTORGADO EN COMODATO NUNCA SE UTILIZÓ PARA EL FIN QUE SE ESTABLECIÓ, YA QUE NUNCA SE PUSIERON LOS PUESTOS COMERCIALES, RAZON POR LA CUAL SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO.

**DECLARACIONES**

**I.- DE "EL COMODANTE"**

I.I.- ES UNA ENTIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, SEGÚN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANO, 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

I.II.- LAS PERSONAS QUE LO REPRESENTAN ACREDITAN LA PERSONALIDAD CON LA QUE SE OSTENTAN DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, CON ACTAS DE CABILDO NÚMERO 1 Y 2, DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y SE ENCUENTRAN FACULTADOS PARA FIRMAR EL PRESENTE CONTRATO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ACTA 3, ACUERDO 11 DE SESION DE CABILDO CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

I.III. - TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO OFICIAL EN CALLE 5 DE FEBRERO E HIDALGO COL. CENTRO, C.P 85000, EN LA CIUDAD DE CAJEME, SONORA, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONVENIO.

**II.- "EL COMODATARIO"**

II.I.- ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 14,778, LIBRO 352, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 1994, REALIZADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 4, EL LIC. GUILLERMO ACEDO ROMERO, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN CIUDAD OBREGÓN, ESTADO DE SONORA, INSTRUMENTO INSCRITO ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 193,356, SECCION REGISTRO DE PERSONAS MORALES, LIBRO UNO, MISMO QUE CONTIENE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL, DENOMINADA "UNION DE TIANGUEROS Y COMERCIANTES UYTCO ASOCIACIÓN CIVIL"; DOCUMENTO QUE EN COPIA CERTIFICADA SE DEJAN AGREGADO AL PRESENTE CONVENIO, MARCANDOLO CON LETRA "B", ASI MISMO MANIFIESTA QUE LAS PERSONAS QUE LA REPRESENTAN SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE FACULTADAS PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE INSTRUMENTO, SEGÚN LO CONTENIDO EN LA ESCRITURA 4,851, VOLUMEN 19 DE FECHA 22 DE JULIO DEL 2022, Y MANIFIESTAN QUE LAS FACULTADES CON LAS CUALES COMPARECEN, NO LES HAN SIDO REVOCADAS NI MODIFICADAS EN FORMA ALGUNA, POR LO QUE TIENEN LA LEGAL REPRESENTACIÓN.



**CONVENIO DE TERMINACION DE CONTRATO DE COMODATO, RELATIVO AL PREDIO PARA LA INSTALACION DEL TIANGUIS DEL FERROCARRIL, CELEBRADO ENTRE LA UNION DE TIANGUEROS Y COMERCIANTES "UYTCO ASOCIACIÓN CIVIL" Y EL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.**

II.II.- QUE SU DOMICILIO LEGAL ES CALLE MICHOACAN 1511 PTE, C.P. 85130, FRACCIONAMIENTO OSTIMURI DE ESTA CIUDAD OBREGON, SONORA.

**CLÁUSULAS:**

**PRIMERA.** - "LAS PARTES" DE COMUN ACUERDO Y POR ASI CONVENIR A SUS INTERESES, DAN POR TERMINADO "EL CONTRATO" CITADO EN EL ANTECEDENTES 1 DE ESTE INSTRUMENTO, POR NO HABERSE UTILIZADO EL PREDIO PARA EL FIN QUE FUE OTORGADO EN COMODATO.

**SEGUNDA.** - "LAS PARTES" NO SE RESERVAN ACCIÓN LEGAL ALGUNA, PRESENTE NI FUTURA QUE PRESENTAR, YA SEA DE NATURALEZA CIVIL, PENAL O DE CUALQUIER OTRA INDOLE.

**TERCERA.** - "LAS PARTES" ESTABLECEN EXPRESAMENTE QUE LA TERMINACIÓN DE "EL CONTRATO" EMPEZARA A SURTIR EFECTOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO FIRMAN POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE OBREGÓN, SONORA, A LOS 28 DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES.

**"EL COMODANTE"**  
**EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CAJEME**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. CARLOS JAVIER LAMARQUE CANO**  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CAJEME

  
\_\_\_\_\_  
**C.P. JOSEFINA LEYVA GONZALEZ**  
SINDICA DEL AYUNTAMIENTO DE  
CAJEME

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. LUCY HAYDEE NAVARRO**  
**GALLEGOS**  
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE CAJEME.

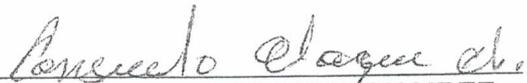


CONVENIO DE TERMINACION DE CONTRATO DE COMODATO, RELATIVO AL PREDIO PARA LA INSTALACION DEL TIANGUIS DEL FERROCARRIL, CELEBRADO ENTRE LA UNION DE TIANGUEROS Y COMERCIANTES "UYTCO ASOCIACIÓN CIVIL" Y EL H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME.

"EL COMODATARIO"  
"LA UNION DE TIANGUEROS Y COMERCIANTES U T Y C O, ASOCIACIÓN CIVIL"  
CONSEJO DIRECTIVO

  
C. ALFREDO GONZALEZ SANDOVAL  
PRESIDENTE

  
C. RAMONA MARGARITA DURAZO  
FIERROS  
SECRETARIA

  
C. MA. CONSUELO OLAGUE CHAIREZ.  
TESORERA







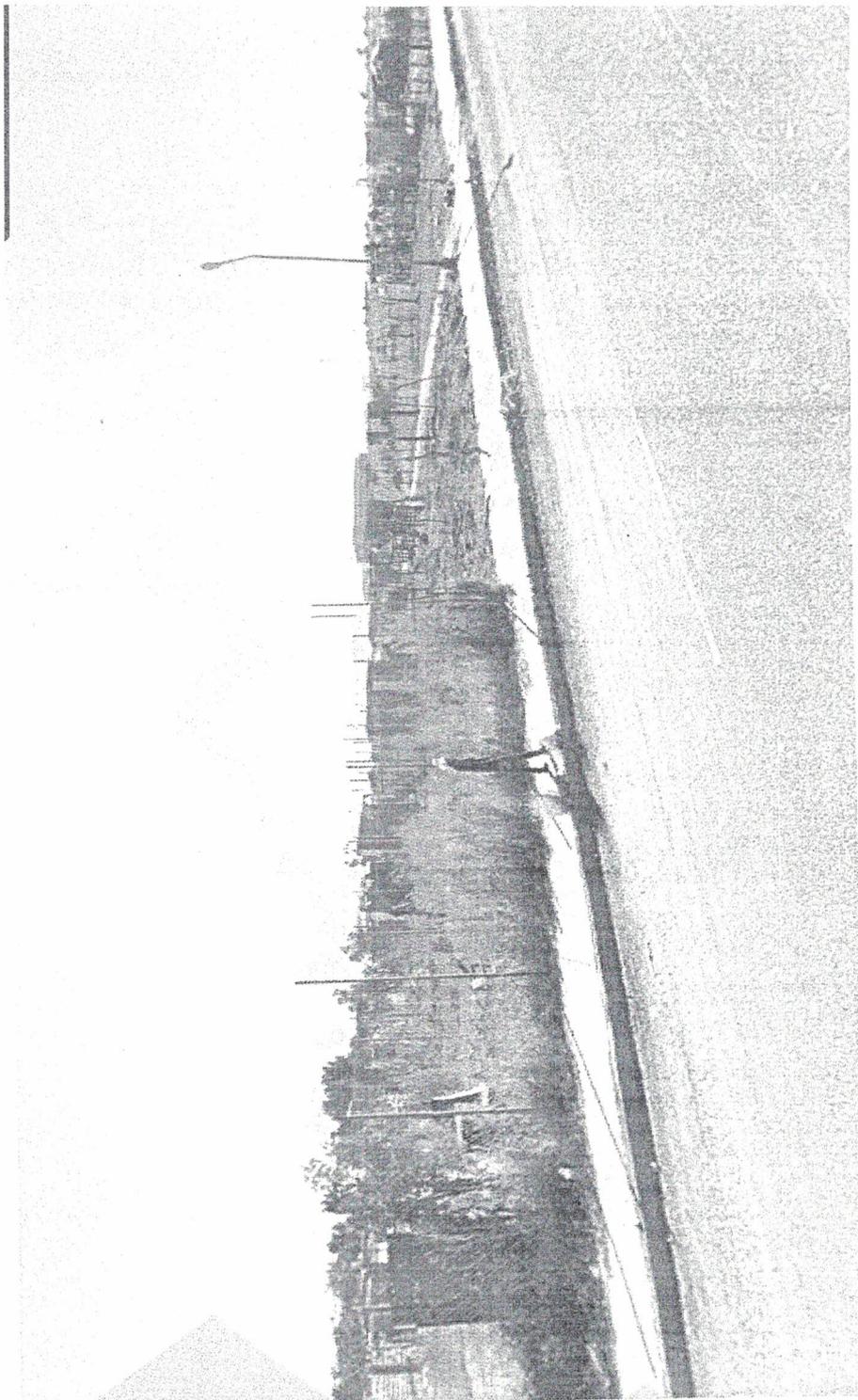


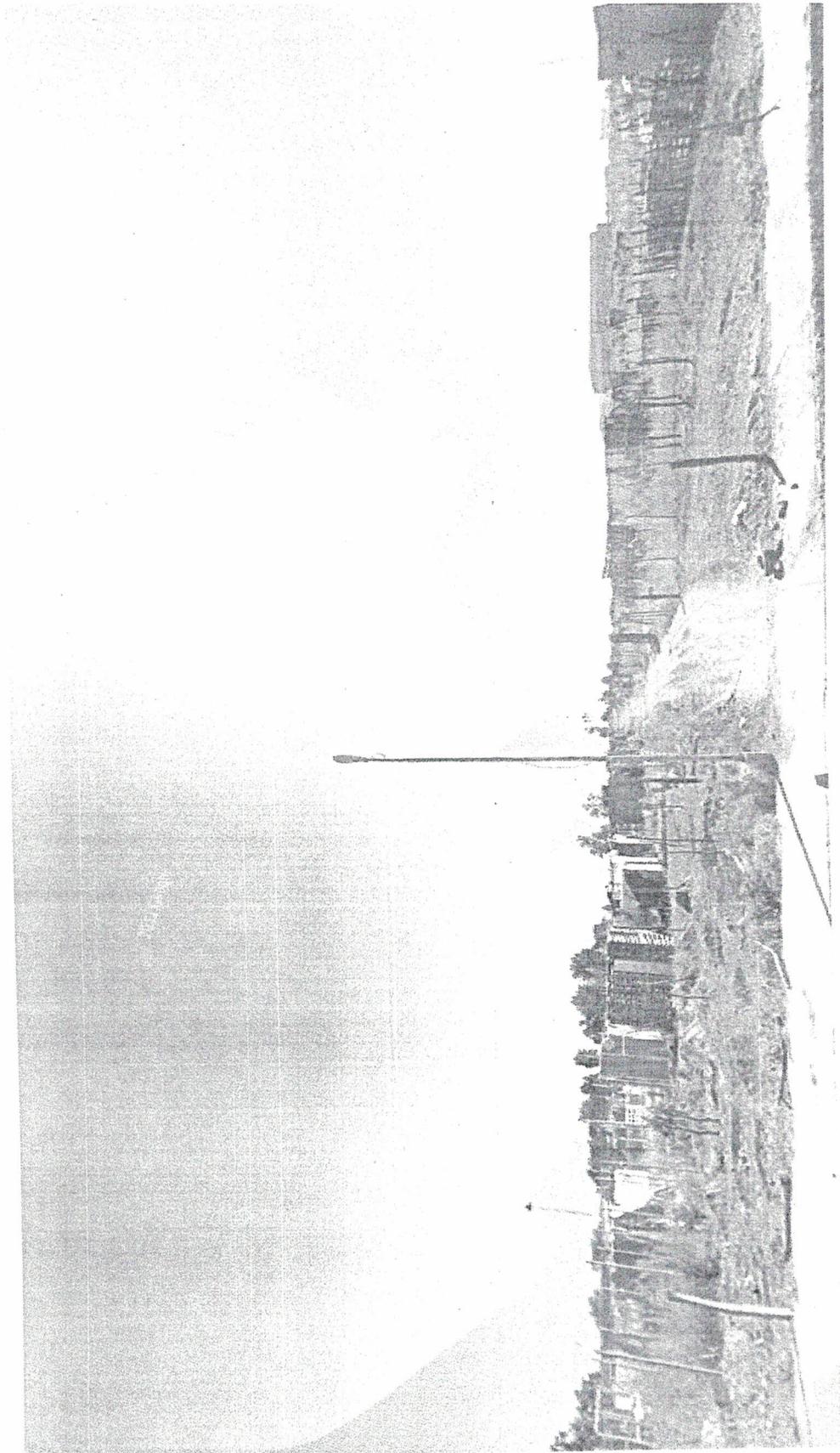
Ciprés

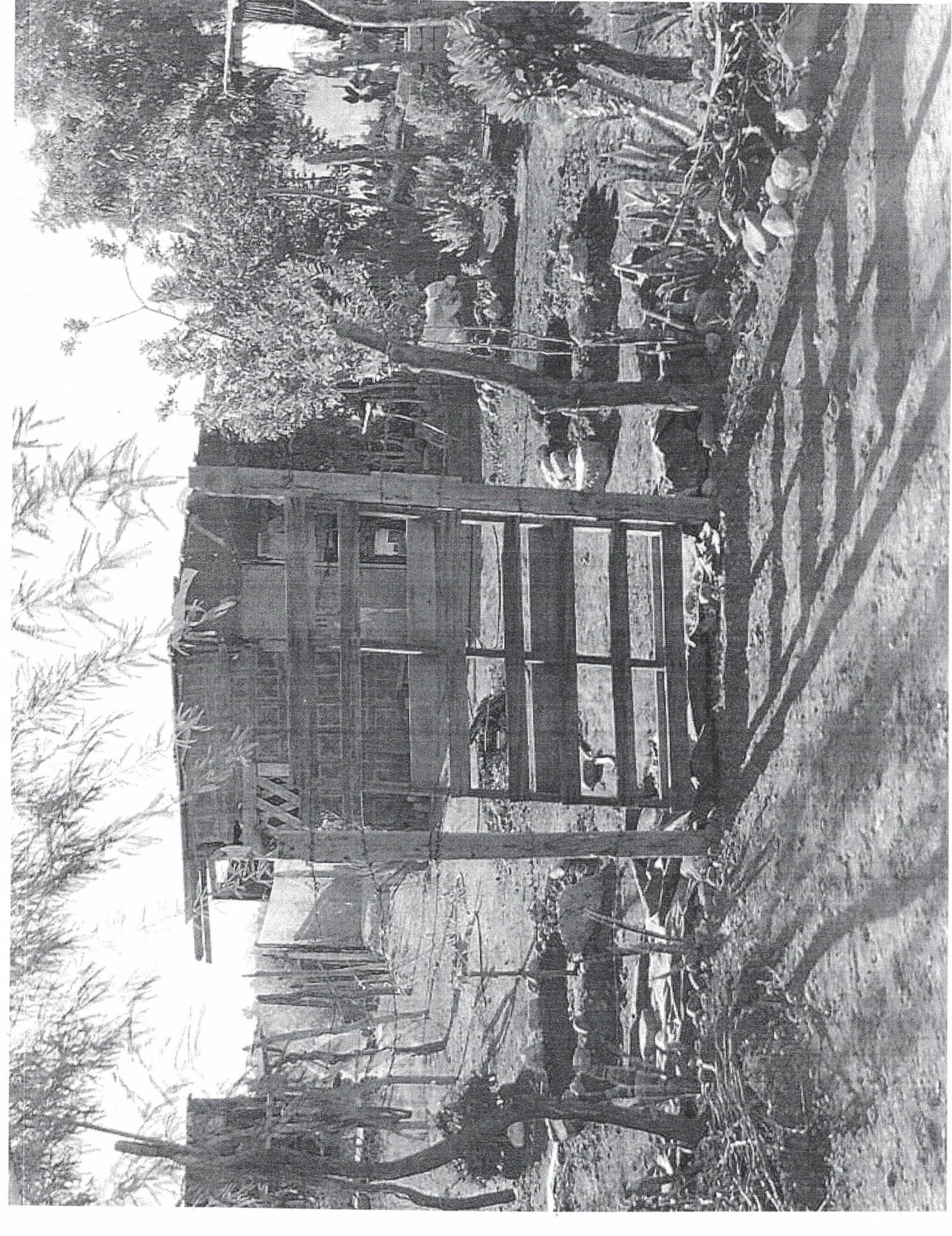
Ciprés

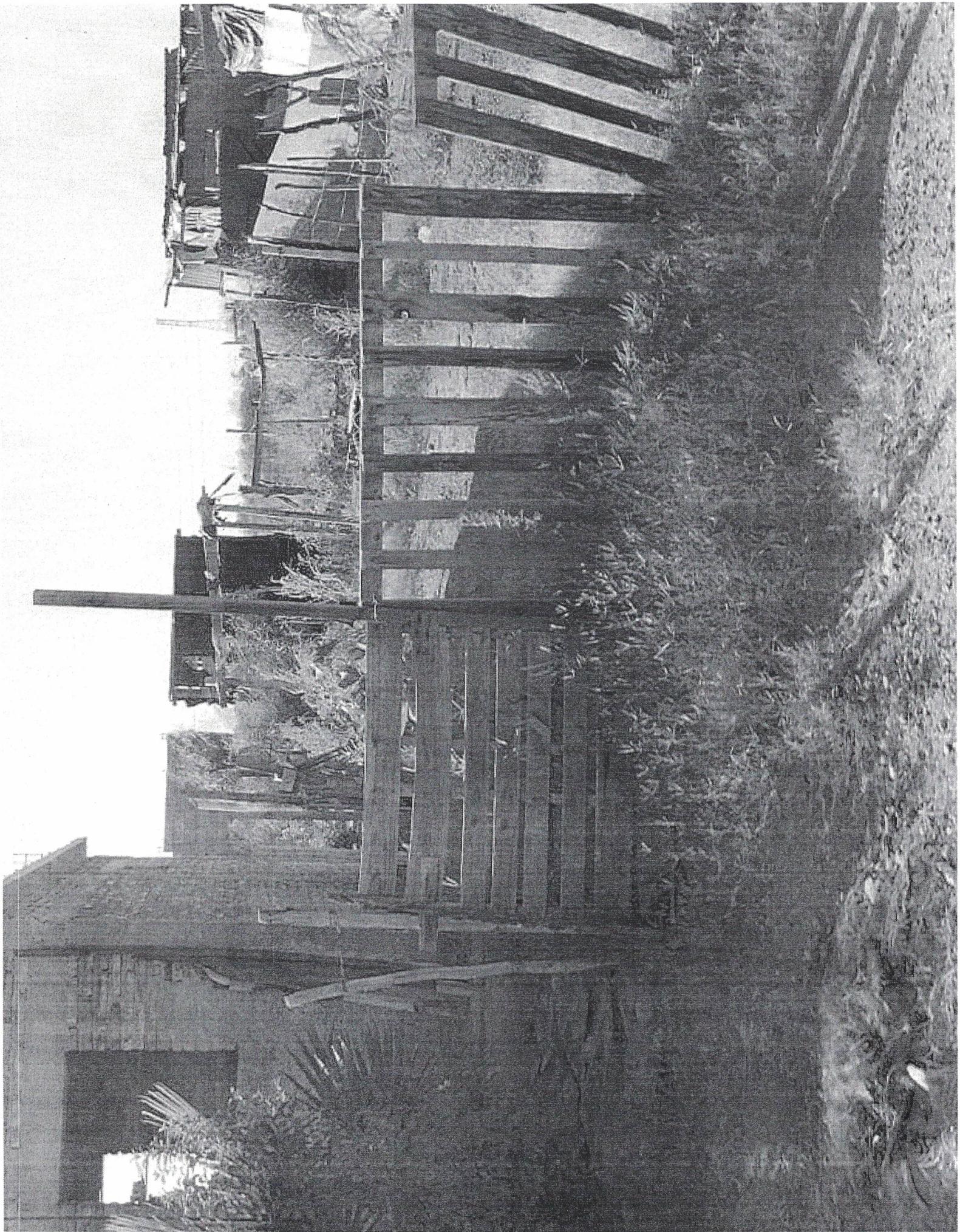
Ciprés

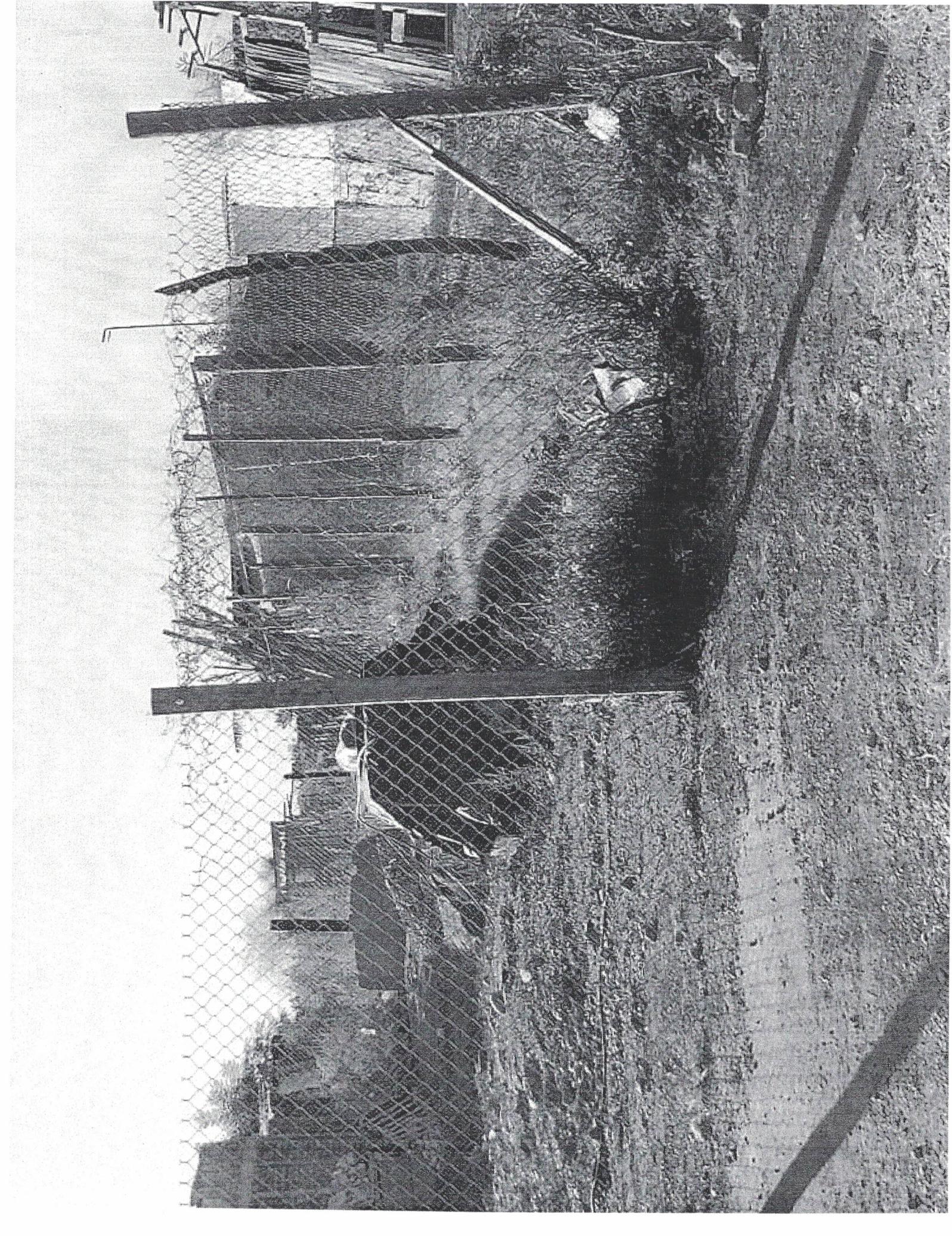
Patio de Maquinaria H.  
Ayuntamiento de Cajeme

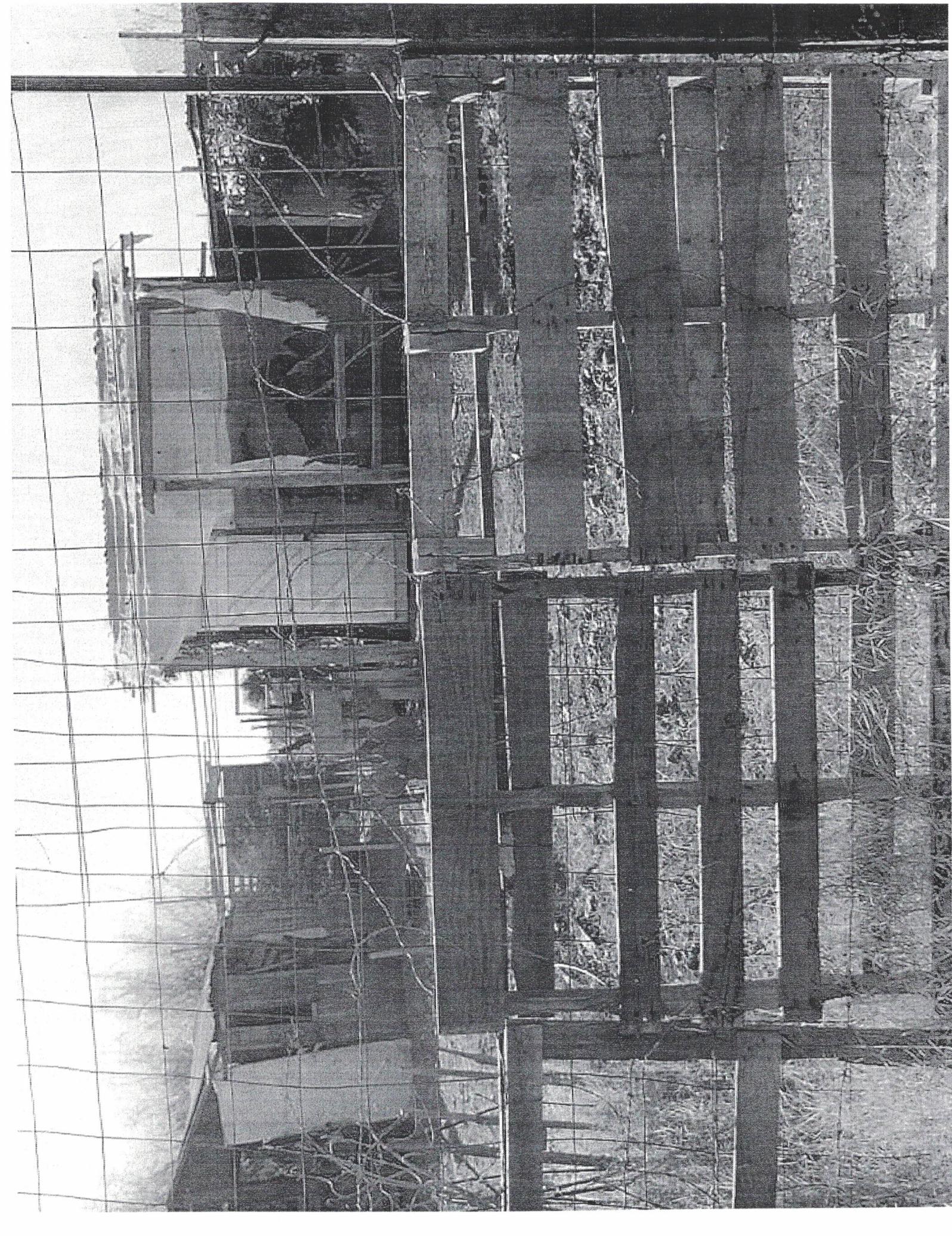


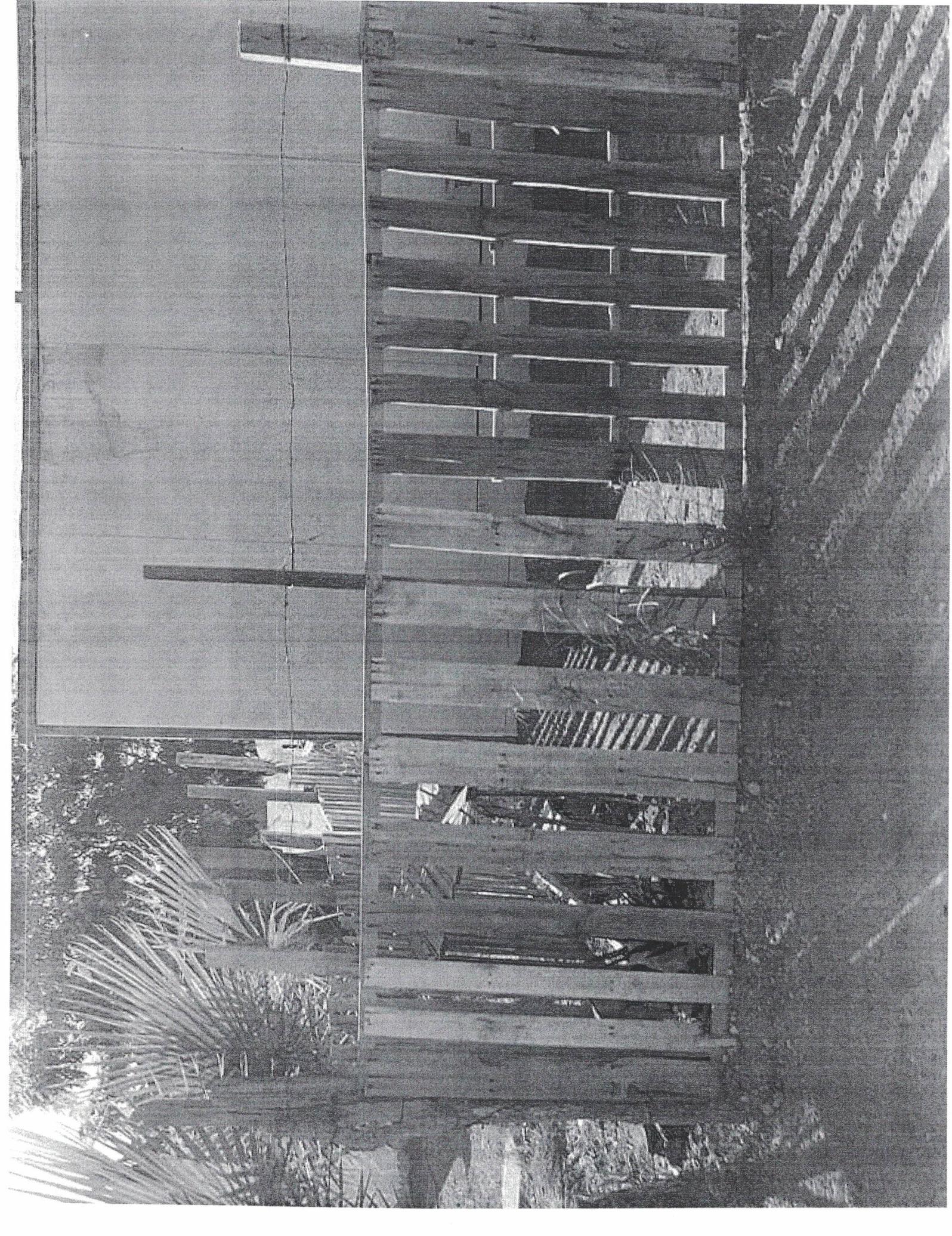


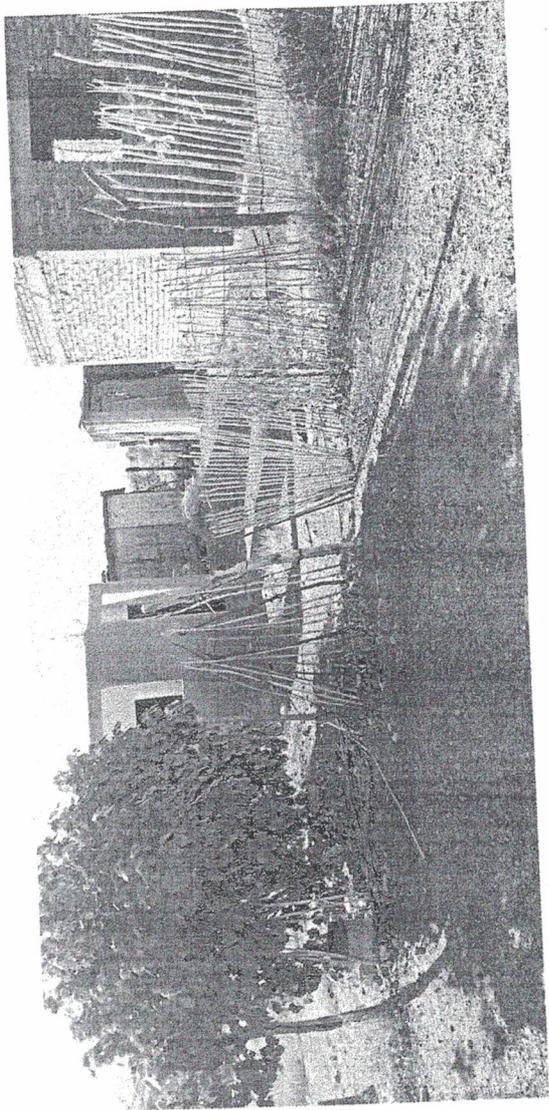


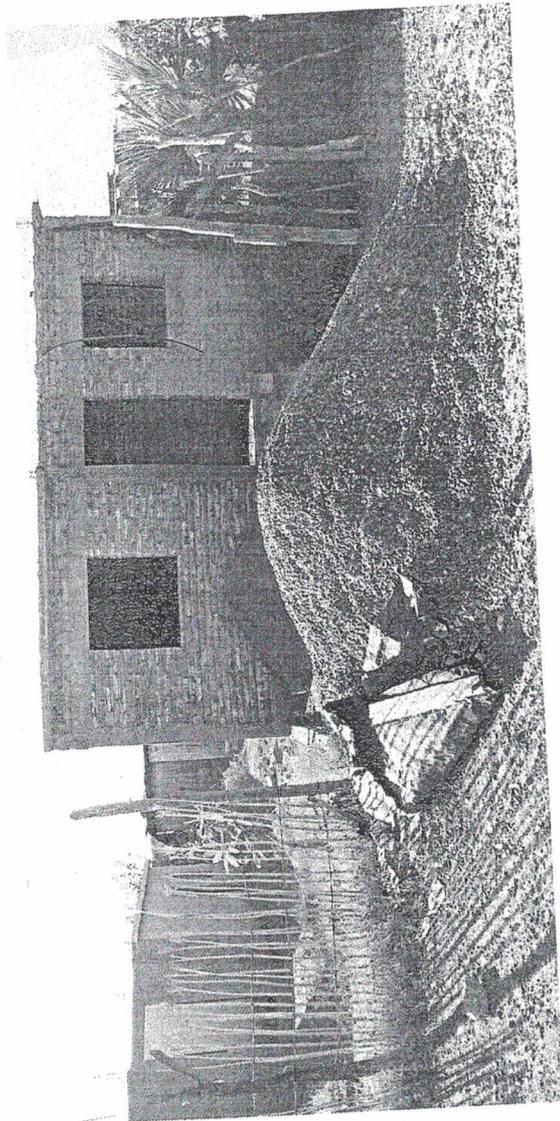


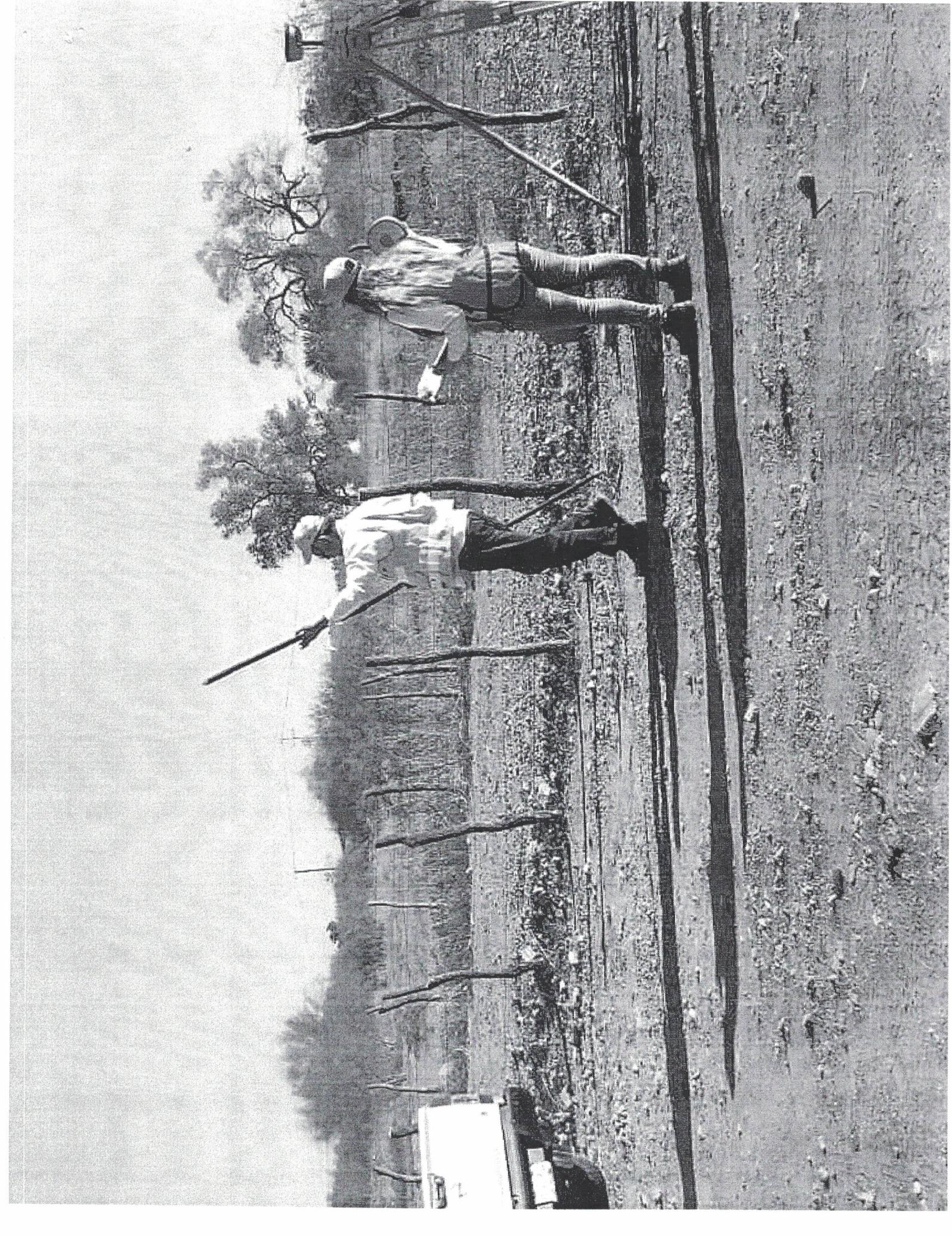












ACTA NUMERO 68.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las dieciocho horas del día diecisiete de Mayo del año dos mil doce, bajo la Presidencia del ING. MANUEL BARRO BORGARO, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Cabildo de Palacio Municipal, el C. LIC. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO, Síndico Municipal y los C.C. Regidores GUILLERMO PINEDA BOURS, JOSE ALFREDO RAMIREZ RIVERA, AGUSTIN LOUSTAUNAU MURILLO, GILBERTO LAGARDA COTA, MARTHA PATRICIA ESPINOZA CASILLAS, ISIDRO SONQUI LOPEZ, KARINA IVONNE DVORAK OLEA, ELEAZAR VERDUZCO VALENZUELA, MARIA DEL ROSARIO SILVIA FAVELA CASTRO, JOSE MARIA PARADA ALMADA, TRINIDAD SANCHEZ LARA, MARIA DE LOURDES LUNA AGUILAR, SARAHI GOMEZ TISNADO, EDUARDO URIEL VALDEZ LOPEZ, GUILLERMO ENRIQUE PATIÑO FIERRO Y AGUSTIN VALDEZ HERNANDEZ, estando también presente el C. LIC. PABLO ANTONIO BELTRAN LEON Secretario del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una Sesión con carácter de Ordinaria y Pública, para el tratamiento de la siguiente: -

**ORDEN DEL DIA**

- I. Lista de asistencia.
- II. Lectura del Acta anterior.
- III. Aprobación en su caso, de los Estados Financieros correspondientes al trimestre de Enero, Febrero y Marzo del año dos mil doce, relativas al H.

*Alfredo...*

*Manuel Barro Borgaro*

*Jorge Eugenio Russo Salido*

*Guillermo Pineda Bours*

*Jose Alfredo Ramirez Rivera*

*Agustin Loustaunau Murillo*

*Gilberto Lagarda Cota*

*Martha Patricia Espinoza Casillas*

*Isidro Sonqui Lopez*

*Karina Ivonne Dvorak Olea*

*Eleazar Verduzco Valenzuela*

*Maria del Rosario Silvia Favela Castro*

*Jose Maria Parada Almada*

*Trinidad Sanchez Lara*

*Maria de Lourdes Luna Aguilar*

*Sarahi Gomez Tisnado*

*Eduardo Uriel Valdez Lopez*

*Guillermo Enrique Patiño Fierro*

*Agustin Valdez Hernandez*

*Pablo Antonio Beltran Leon*

AYUNTAMIENTO DE CAJEME y organismos descentralizados denominados ESTACIÓN CENTRAL DE AUTOBUSES "DON FAUSTINO FÉLIX SERNA" DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, OOMAPAS DE CAJEME, Y RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME.

- IV. Autorización en su caso, para firma del Convenio de Coordinación en Materia de Protección Civil, con el Gobierno del Estado de Sonora.
- V. Aprobación en su caso, de la desincorporación de un terreno con una superficie de 9,585.290 metros cuadrados, ubicado en lote 22, de la manzana 19, del fraccionamiento Lomas del Paraíso, para posterior donación a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- VI. Autorización en su caso, para celebrar contrato de compra-venta, respecto de un bien inmueble con una superficie de 2-00-09.121 hectáreas, ubicado en la colonia Manlio Fabio Beltrones.

VII. Aprobación en su caso, de la desincorporación de diversos predios ubicados a la periferia de la Laguna del Nainari, para su donación a favor de la Promotora Inmobiliaria del Municipio de Cajeme.

VIII. Autorización en su caso, para firma de contrato-concesión y determinación de vigencia de la misma, en torno a parabuses a instalar en el casco urbano de la ciudad.

- IX. Autorización en su caso, para firma de contrato-concesión y determinación de vigencia de la misma, en torno a puentes peatonales a instalar en el casco urbano de la ciudad.
- X. Autorización en su caso, de ampliación de licencia a favor del Regidor Luis Armando Alcalá Alcaraz.
- XI. Autorización en su caso, de ampliación de licencia a favor de la Regidora María del Carmen Guerrero Fernández.
- XII. Autorización en su caso, de renuncia al cargo del Regidor con licencia Héctor Rodríguez Camacho.
- XIII. Asuntos Generales.

XIV. Clausura de la Sesión.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión.

Acto seguido el C. Presidente Municipal, da el uso de la voz al LIC. PABLO ANTONIO BELTRAN LEON, Secretario del Ayuntamiento de Cajeme,

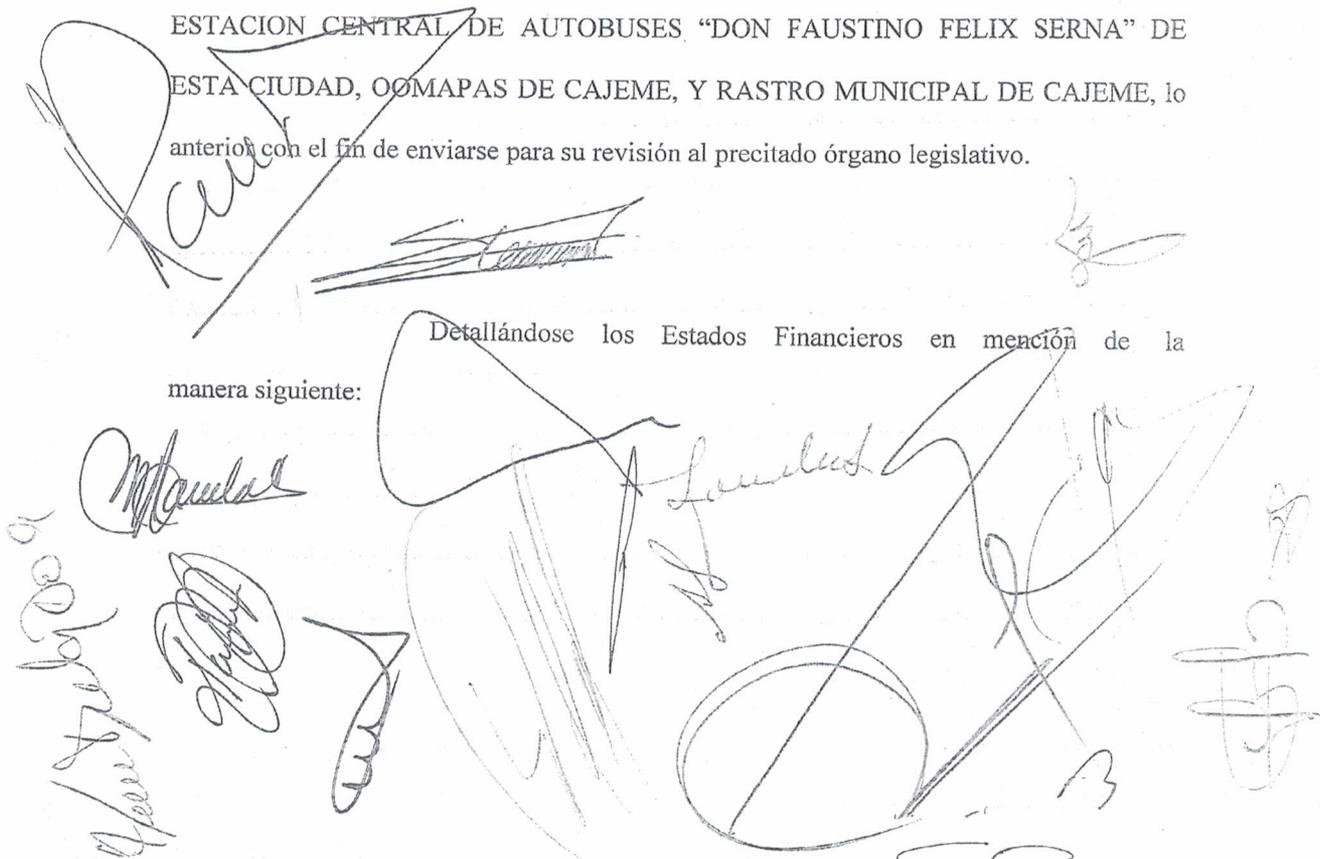
*Humberto Do a*

*[Handwritten signatures and scribbles]*

quien en uso de la misma, solicita a los integrantes de Cabildo la dispensa de la lectura del proyecto de Acta numero 67, para dar celeridad al desarrollo de la sesión, sugiriendo por consecuencia, que ésta quede a su consideración, por el término de cinco días, para su revisión en la Secretaría del Ayuntamiento y de no haber observaciones, se proceda a su firma.

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, comenta que en observancia a lo previsto en los artículos 64, fracción XXIV BIS, y 136, fracción XXIII, de la Constitución Política del Estado, y 61, fracción IV, inciso D), y 91, fracción X, inciso D), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, pone a consideración la aprobación los Estados Financieros correspondientes al trimestre de Enero, Febrero y Marzo del año dos mil doce, que comprenden la balanza de comprobación, el balance general y relaciones analíticas, estados de resultados que contienen el ejercicio presupuestal de ingresos y egresos que se lleva a la fecha, así como los anexos según instructivo del H. Congreso del Estado, relativas al H. AYUNTAMIENTO DE CAJEME y organismos descentralizados denominados: ESTACION CENTRAL DE AUTOBUSES "DON FAUSTINO FELIX SERNA" DE ESTA CIUDAD, OOMAPAS DE CAJEME, Y RASTRO MUNICIPAL DE CAJEME, lo anterior con el fin de enviarse para su revisión al precitado órgano legislativo.

Detallándose los Estados Financieros en mención de la manera siguiente:



ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Se pasa entonces a dar seguimiento al sexto punto del orden del día, por lo cual el C. Presidente Municipal, comenta que a fin de ejercer los recursos asignados por la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, que por concepto de apoyo extraordinario se otorgo al Municipio para la obtención de un predio, para la instalación del denominado Tianguis del Ferrocarril, por lo que somete a consideración la autorización por parte del H. Cabildo, a fin de que se le autorice para que conjuntamente con el Secretario del Ayuntamiento y Sindico Municipal, en nombre del Honorable Ayuntamiento de Cajeme, celebren contrato de compra-venta con el C. Juan García Gámez, respecto de bien inmueble con una superficie de 2 hectáreas y 9 centiáreas, ubicado en la fracción central norte "B", de la parcela 3 Z-1 P 1/7, de la colonia Manlio Fabio Beltrones, de esta ciudad, en la inteligencia de que la transacción será por un monto de \$2,000,000.00 (Son dos millones de pesos 00/100M.N.); por lo que solicita la autorización tanto para la ejecución del recurso como para celebrar el citado contrato de compra-venta; lo anterior con fundamento en los artículos 61, fracción II, inciso F), y 65, fracción V, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. Asimismo menciona que con la citada ejecución del recurso, a fin de adquirir el inmueble en mención, generará que se vean beneficiados cientos de ciudadanos integrantes del Tianguis del Ferrocarril, al poder contar con un lugar amplio, adecuado y estable para el desempeño de sus actividades.

The bottom of the page contains several handwritten signatures and scribbles. On the left, there is a vertical signature that appears to read 'Juan García Gámez'. To its right, there are several large, overlapping scribbles and signatures, some of which are partially legible as 'Luis...' and 'C...'.

Agotada la discusión planteada por el Cuerpo Edilicio, el presente tema se somete a la votación del Cuerpo de Regidores, quienes por unanimidad emitieron el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 448.-**

Con fundamento en los artículos 61, fracción II, inciso F), y 65, fracción V, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se autoriza al Presidente Municipal, al Secretario del Ayuntamiento y Sindico Municipal, ejercer los recursos asignados por la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, así como la celebración de contrato de compra-venta, con el C. Juan García Gámez, a fin de adquirir un bien inmueble ubicado en la fracción central norte "B", de la parcela 3 Z-1 P 1/7, de la colonia Manlio Fabio Beltrones, de esta ciudad, con una superficie de 2-00-09.121 hectáreas, en el entendido de que la transacción será por un monto de \$2,000,000.00 (Son dos millones de pesos 00/100 M.N.); lo anterior para la instalación del denominado Tianguis del Ferrocarril.

~~Comun~~  
Para dar desahogo al desarrollo de la presente sesión, se pasa entonces a cumplimentar con lo establecido por el séptimo punto del orden del día, para lo cual la primera autoridad, comenta que con fundamento en los artículos 189, 195, 198, fracción VIII, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, pone a consideración la aprobación de la desincorporación del dominio publico del Municipio de Cajeme, de varias

The bottom of the page is filled with numerous handwritten signatures and scribbles in black ink. Some of the more legible signatures include 'Juan García Gámez' on the left, 'Manlio' in the center, and 'Fuentes' to the right. There are also several large, circular and irregular scribbles that appear to be initials or marks made by different individuals.

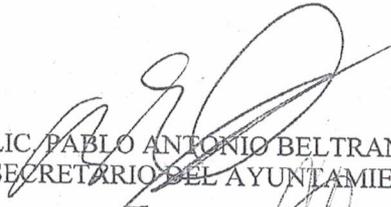
ACUERDO NÚMERO 457.-

Se turna para su análisis y posterior dictamen a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Publica, para efectos de que se determine si existen recursos disponibles para la adquisición de grúas, por parte del Honorable Ayuntamiento de Cajeme.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las veinte horas del día diecisiete de Mayo del año dos mil doce, firmando para constancia los que en ella intervinieron.



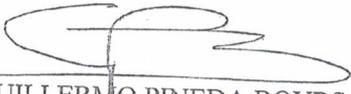
ING. MANUEL BARRO BORGARO.  
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. PABLO ANTONIO BELTRAN LEON  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. LIC. JORGE EUGENIO RUSSO SALIDO  
SÍNDICO MUNICIPAL



C. GUILLERMO PINEDA BOURS



C. JOSE ALREDO RAMIREZ RIVERA



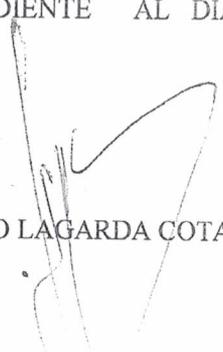
Laurel

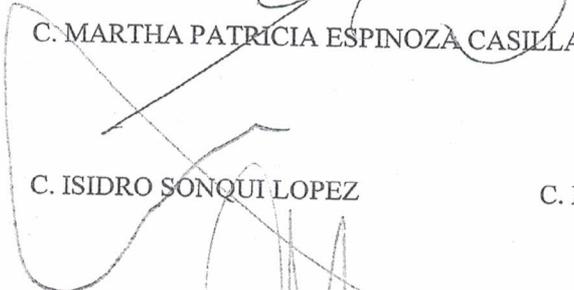
Manuel Barro B.



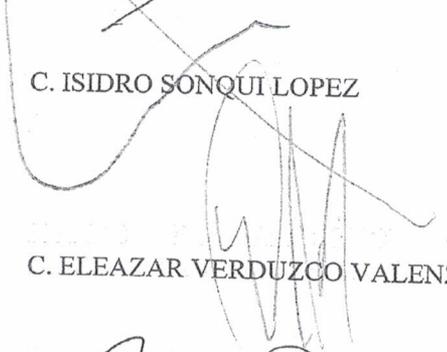
FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA  
DIECISIETE DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

  
C. AGUSTIN LOUSTAUNAU MURILLO

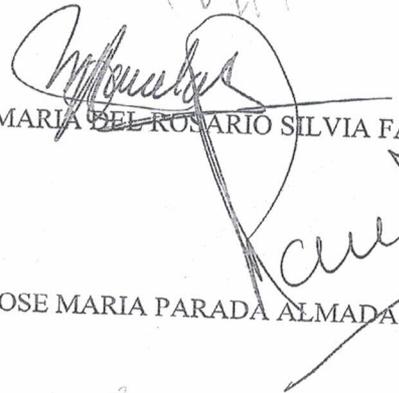
  
C. GILBERTO LAGARDA COTA

  
C. MARTHA PATRICIA ESPINOZA CASILLAS

  
C. KARINA IVONNE DVORAK OLEA

  
C. ISIDRO SONQUI LOPEZ

  
C. ELEAZAR VERDUZCO VALENZUELA

  
C. MARIA DEL ROSARIO SILVIA FAVELA CASTRO

  
C. JOSE MARIA PARADA ALMADA

  
C. TRINIDAD SANCHEZ LARA

  
C. MARIA DE LOURDES LUNA AGUILAR

  
C. SARAHI GOMEZ TISNADO









FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA  
DIECISIETE DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

C. EDUARDO URIEL VALDEZ LOPEZ

C. GUILLERMO ENRIQUE PATIÑO FIERRO C. AGUSTIN VALDEZ HERNANDEZ